FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
R-RI-65
07

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	10	03	01	1150

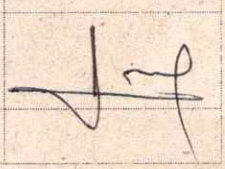
Fecha:	DD	MM	AA
	17	12	2025

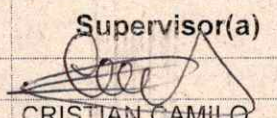
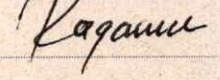
Tipo (Marque al frente con una x):	Tiempo	X
	Dinero	X
	Actividades	
	Personal	
	Otro(s), Cual(es)? _____	
Nombre del solicitante de la adición y/o o modificación al contrato/convenio:	CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO	
Número del contrato:	200-10-01-12-0106-2025	
Objeto:	Prestación de servicios de Revisoría Fiscal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 207 del Código de Comercio y las que asigne la Asamblea General, y el Consejo Directivo en lo relacionado con el funcionamiento de la Corporación.	
Nombre del contratista:	FERNEL GREGORIO LOZANO DURANGO	
Justificación de la adición y/o modificació contrato/convenio:	De acuerdo con los estatutos de la Corporación, capítulo X CONTROL INTERNO, CONTROL FISCAL E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ART. 74. REVOSORÍA FISCAL, La Corporación tendrá un revisor fiscal quién deberá ser contador público, el cual podrá ser una persona natural o jurídica designada para periodos anuales. Contrato 0106-2025, solicitud fue aprobada hasta el 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta el presupuesto de la vigencia. Quedando pendiente los tres (03) meses de la vigencia 2026, que están incluidos en la resolución 2578-2025 por vigencias futuras. Inicial: Plazo: 09 meses Valor: 64.057.500 Adición: Plazo 3 meses Valor: 21.352.500	
Observaciones:		

Porcentaje de Ejecución del Contrato/Convenio	
Tipo	**%**
Ejecución financiera:	90
Ejecución física:	90

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

(Cuando la adición sea en dinero)

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			N°	V/R A COMPROMETER	
VIGENCIA FUTURA Res. 100-03-30-99-2578-2025	Funcionamiento			$21.352.500	

Ítem	Líder del Proyecto	Supervisor(a)	Funcionari@ que Recibe la Solicitud
Firma			
Nombre:	CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO	CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO	
N° Cédula:	1045506462	1045506462	

Elaboró:	Alba Mery Echeverri E
Fecha de Elaboración:	17/12/2025

Información de quien recibe la solicitud:

Nombre:	Raul Aguirre B.
Fecha:	17-12-2025.

CORPOURABA

17 DIC 2025

CONTRATACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA

RESOLUCIÓN No. 100-03-30-99-2578-2025

"Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras en el Presupuesto General de Gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, para la vigencia fiscal 2026.

El Director General de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, en uso de las atribuciones que le otorga el Acuerdo **100-02-02-01-0003-2021 del 25 de marzo del 2021, y**

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 100-02-02-01-00014 del 27 de noviembre del 2024 "Se aprobó el Presupuesto de ingresos y Gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación para la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá. CORPOURABA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025".

Que conforme al Acuerdo 0003-2021 del 25 de marzo del 2021 se aprobó el Reglamento Presupuestal de CORPOURABA, estableciendo en el parágrafo 3 del artículo 19 lo relacionado con vigencias futuras, así: "*En virtud de dar estricto cumplimiento al principio de anualidad, se autoriza a la Directora General para comprometer vigencias futuras hasta el 30% del valor total del presupuesto Corporativo, mediante resolución, situación que se informará al Consejo Directivo en la sesión siguiente a su constitución*".

Que las vigencias futuras ordinarias son aquellas donde la ejecución del gasto se inicia afectando el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de las vigencias futuras autorizadas, siempre y cuando se apropie como mínimo un 10% del valor total del acto o contrato con recursos de la vigencia en curso.

Que, como quiera que el Contrato No. 0106-2025, cuyo objeto es la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal, resulta indispensable para el adecuado control, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y contables de la CORPORACIÓN, se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación de dichos servicios hasta tanto se celebre la siguiente Asamblea Corporativa, instancia en la cual se efectuará la designación del nuevo Revisor Fiscal conforme a la normatividad vigente.

Que con la contratación de los servicios requeridos para el continuo funcionamiento en la vigencia 2026, se hace necesario garantizar la prestación de estos servicios durante el primer trimestre de esta vigencia, lo que conlleva la constitución de una vigencia futura para el periodo fiscal 2026.

Que por medio del Acuerdo N° 00014 del 27 de noviembre del 2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, se establecieron en relación con el componente de funcionamiento los siguientes rubros de gastos:

FUNCIONAMIENTO
(Cifras en pesos)

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO EFINITIVO
2	**GASTOS**	**40.092.947.732,00**
2.1	**Funcionamiento**	**10.300.432.336,00**
2.1.1	Gastos de personal	6.913.980.568,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.189.717.361,00
2.1.3	Transferencias corrientes	88.423.669,00
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	26.758.113,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	27.050.556,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	34.615.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	108.310.738,00
2.1.8.01	Impuestos	42.800.000,00
2.1.8.04	Contribuciones	57.310.738,00
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	8.200.000,00

Que los procesos contractuales para los cual se solicita la constitución de vigencias futuras para el año 2026 son los siguientes:

Descripción del objeto a contratar	**Total Recursos**	**Valor en la vigencia actual 2025**	**Valor estimado en la vigencia futura 2026**
Prestación de servicios de revisoría fiscal CTO. 0106-2025.	$ 85.410.000	$ 64.057.500	$ 21.352.500
TOTAL	**$ 85.410.000**	**$ 64.057.500**	**$ 21.352.500**

Que, con esta vigencia futura se busca garantizar el adecuado control, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y contables de la CORPORACIÓN garantizando la eficiencia de la administración y la adecuada prestación del servicio.

Que el monto solicitado para comprometer vigencias futuras 2026, en relación con el gasto de funcionamiento mencionado anteriormente, no supera el porcentaje aprobado por el Consejo Directivo para la constitución de vigencias futuras, según lo indicado en el Reglamento Presupuestal.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario constituir vigencia futura para el año 2026, por la suma de **VEINTIÚN MILLÓN TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESO M/L ($21.352.500),** para el objeto Contractual referenciado.

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se sustituye la resolución 100-03-30-99-2578-2025 y se constituye una vigencia futura para la vigencia fiscal 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir vigencias futuras 2026 por la suma de **VEINTIÚN MILLÓN TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESO M/L ($21.352.500,** para atender gastos de funcionamiento según el siguiente detalle:

Descripción del objeto a contratar	Total Recursos	Valor en la vigencia actual 2025	Valor estimado en la vigencia futura 2026
Prestación de servicios de revisoría fiscal de CTO. 0106-2025.	$ 85.410.000	$ 64.057.500	$ 21.352.500
TOTAL	**$ 85.410.000**	**$ 64.057.500**	**$ 21.352.500**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Profesional Universitario del área de presupuesto o quien haga sus veces para que incorpore las vigencias futuras, constituidas en la presente resolución en el presupuesto de gastos correspondiente a la vigencia 2026, según los compromisos adquiridos mediante la firma de contratos y/o convenios y en cumplimiento a los objetos relacionados en los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al área de Presupuesto el registro en el Aplicativo Administrativo y financiero, cada una de las partidas aquí constituidas y controlar los saldos autorizados con el fin de que su afectación no supere los topes constituidos. Además de liberar los saldos no comprometidos en los objetos para los cuales se destinarán los mismos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Apartadó,

JORGE DAVID TAMAYO GONZALES
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Eliana Gutierrez Blandon-Jefe de Presupuesto		16/12/2025.
Revisó:	Cristian Mestra Jaramillo. - Subdirector Administrativo y Financiero		
Revisó:	Manuel Arango – Secretaria General		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CORPOURABA

CORPOURABA

CONSECUTIVO: **250-06-02-01-1475**

Fecha: 11-12-2025 Hora: 09:02 AM Folios:0

Doctor
CRISTIÁN CAMILO MESTRA JARAMILLO
Subdirector Administrativo y Financiero

Asunto: **Solicitud vigencia futura para Contrato Revisoría Fiscal 2026**

Cordial saludo

El contrato 0106-2025 adjudicado al doctor FERNEL GREGORIO LOZANO DURANGO identificado con cedula No. 15674394, cuyo objeto es "*Prestación de servicios de Revisoría Fiscal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 207 del Código de Comercio y las que asigne la Asamblea General, y el Consejo Directivo en lo relacionado con el funcionamiento de la Corporación*" su vigencia debe ser hasta el 31 de marzo de 2026, en atención a su designación por la Asamblea Corporativa.

En atención a lo anterior me permito solicitar vigencia futura por valor de **veintiún millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/l ($ 21.352.500)** para los pagos de los meses de enero, febrero y marzo de 2026, y así proceder con la adición de tiempo y dinero al contrato 0106-2025.

Agradezco su gestión y el permanente apoyo en el área.

Atentamente,

ALBA MERY ECHEVERRI ECHEVERRI
Profesional Especializado
Contadora

FERNEL GREGORIO LOZANO DURANGO
C.C. 15.674.394 DE PLANTA RICA
FERNLE_LOZANO@HOTMAIL.COM
CLE. 3114168156

Planeta Rica-Córdoba, 17 diciembre de 2025

Señores
CORPOURABA
E.S.D.

Respetados señores:

De manera atenta, me dirijo a ustedes para manifestar la aceptación de la adición al contrato No.200-10-01-12-0106-2025 del 02 de abril de 2025, cuyo objeto es la prestación de servicios de Revisoría Fiscal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 207 del Código de Comercio y las que asigne la Asamblea General, y el Consejo Directivo en lo relacionado con el funcionamiento de la Corporación.

Aceptación por 3 meses del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Seguro de seguir aportando lo mejor de mis capacidades intelectuales y morales a esta organización.

Cordialmente,

FERNEL GREGORIO LOZANO DURANGO

C.C. 15.674.394 de Planeta Rica – Córdoba